

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No. 03 – 006  
(Bucaramanga, 18 de febrero de 2025)**

Por medio del cual se modifica parcialmente el Calendario Académico del primer semestre de 2025

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia reconoce y garantiza la autonomía de las Instituciones de Educación Superior para regir sus propios estatutos definir y organizar sus labores formativas y académica según lo dicta la Ley.

Que según el Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander en su artículo No 20 numeral 8, el Consejo Académico está facultado para aprobar el Calendario Académico para cada semestre.

Que en sesión ordinaria del Consejo Académico del día 18 de febrero de 2025, se considera necesario modificar parcialmente el Calendario académico para la modalidad presencial vigencia 2025-1, debido el incremento en el número de estudiantes que aspiran a graduarse y la necesidad de contar con espacios adecuados para las ceremonias. Es necesario modificar la fecha de la misma, para garantizar el óptimo desarrollo del evento.

Que, en la sesión del Consejo Académico del 18 de febrero de 2025, se estudió y analizó el incremento exponencial de estudiantes que solicitaron graduarse en la próxima ceremonia de grado y se concluyó en la necesidad de encontrar un espacio adecuado para ellos y sus invitados, dado que nuestras instalaciones no cuentan con la capacidad necesaria. Por ello se hace imprescindible modificar la fecha de la ceremonia para llevarla a cabo en un lugar que nos ofrezca las garantías y en los tiempos que permitan su realización.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Modificar el calendario académico para el primer semestre académico de 2025 como se cita:

**CEREMONIAS DE GRADUACIÓN  
NIVELES TECNOLOGICOS Y UNIVERSITARIO**

**BUCARAMANGA**

CEREMONIA	FECHA ENTREGA DE DOCUMENTOS	FECHA CARGUE DE DOCUMENTOS EN SISTEMA ACADÉMICO	FECHA DE GRADO
PRIMERA	DESDE 25 NOVIEMBRE DE 2024 HASTA ENERO 22 DE 2025	DESDE NOVIEMBRE 26 DE 2024 HASTA ENERO 23 DE 2025	04 DE ABRIL DE 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en la ciudad de Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de Dos Mil Veinticinco (2025)

  
**OMAR LENGERKE PEREZ**  
Presidente del Consejo Académico

  
**EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS**  
Secretario Técnico del Consejo Académico

Consejo Académico – Acuerdo No. 03-006 del 18 de febrero de 2025  
Página 2 de 2